

QUILLOTA, 01 de agosto de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 7.992 /VISTOS:

1) Oficio Ord. N°193/2022 del 22 de Julio del 2022 de Director Secretaría Comunal de Planificación a Alcaldesa(s), solicitando autorizar adjudicación de la Licitación Pública denominada **“REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E INSTALACIÓN LUMINARIAS MULTICANCHA CERRO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA”**, efectuado a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID 2831-8-LP22, al oferente identificado como CONSTRUCTORA GR SPA, RUT 76.956.954-5;

La contratación para la ejecución del Proyecto consiste en la **REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E INSTALACIÓN LUMINARIAS MULTICANCHA CERRO MAYACA**, ubicado en Calle Bellavista s/n, Cerro Mayaca, Comuna de Quillota. Las partidas a ejecutar se detallan a continuación:

- a) Cierre Cancha.
 - Portones.
 - Pinturas.
 - Implementación Deportiva.
- b) Instalaciones y servicios
 - Instalación Eléctrica.
 - Artefactos y Accesorios.
 - Equipos de Iluminación.

2) Oficio Ord. N°186/2022 del 14 de Julio del 2022 de Comisión Evaluadora a Alcalde, informando propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada **“REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E INSTALACIÓN LUMINARIAS MULTICANCHA CERRO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA”**, ID 2831-8-LP22 al proponente identificado como CONSTRUCTORA GR SPA, RUT 76.956.954-5, representada legalmente por David Antonio Gómez Recabarren, Cédula de Identidad N°9.190.208-7, con domicilio en AV. Valparaíso N°367, Quillota, en la suma total de \$59.999.775.- (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos setenta y cinco pesos) Impuesto Incluido, proyecto que será ejecutado en un plazo de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha de firma del Acta de Entrega de Terreno”;

3) Acuerdo N°191/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 28/07/2022, Acta N°23/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-8-LP22, denominada “REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E INSTALACIÓN LUMINARIAS MULTICANCHA CERRO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA”, al proponente identificado como CONSTRUCTORA GR SPA, RUT 76.956.954-5, representada legalmente por David Antonio Gómez Recabarren, Cédula de Identidad N°9.190.208-7, con domicilio en AV. Valparaíso N°367, Quillota, en la suma total de \$59.999.775.- (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos setenta y cinco pesos) Impuesto Incluido, proyecto que será ejecutado en un plazo de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha de firma del Acta de Entrega de Terreno”;**

4) Decreto Alcaldicio N°6749 del 14 de Junio de 2022 que aprobó Bases de la Licitación Pública denominada **“REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E INSTALACIÓN LUMINARIAS MULTICANCHA CERRO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA”;**

5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;

6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía –Control – Jurídico - Delegación San Pedro – SECPLAN – ITO Ximena Martínez Chacana - Administración y Finanzas – DOM – Acuerdo N°191/2022 Acta N°23/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia- OCS/HCM/DMB/gdr.-

DECRETO

PRIMERO **ADJUDÍCASE** Licitación Pública ID 2831-8-LP22, denominada “REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E INSTALACIÓN LUMINARIAS MULTICANCHA CERRO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA”, al proponente identificado como **CONSTRUCTORA GR SPA**, RUT 76.956.954-5, representada legalmente por David Antonio Gómez Recabarren, Cédula de Identidad N°9.190.208-7, con domicilio en AV. Valparaíso N°367, Quillota, en la suma total de \$59.999.775.- (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos setenta y cinco pesos) Impuesto Incluido, proyecto que será ejecutado en un plazo de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha de firma del Acta de Entrega de Terreno, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso.

SEGUNDO **ESTABLÉCESE** que el proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto contratado, tomada en pesos chilenos y extendida a nombre de la Municipalidad de Quillota, RUT N°69.060.100-1, con la finalidad de garantizar el pago de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores de la empresa ejecutora y los contratistas y subcontratistas de aquel, en caso de que surjan, durante el transcurso de la obra, deudas laborales y previsionales por parte de cualquiera de los obligados.

TERCERO **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

CUARTO **NÓMBRASE** como Inspector Técnico de la Obras a la Ximena Martínez Chacana, Subdirectora de la Dirección de Obras Municipales o quien le reemplace.

QUINTO **ADOPTEN** la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Obras Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía -Control - Jurídico - Delegación San Pedro - SECPLAN - ITO Ximena Martínez Chacana - Administración y Finanzas - DOM - Acuerdo N°191/2022 Acta N°23/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/DMB/gdr.-